

B
er.

**INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

**Julietta
García**

DIPUTADA FEDERAL DE LXIV LEGISLATURA

Julietta García

DIPUTADA FEDERAL DE LXIV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Soy una mujer sencilla, con valores que fueron enseñados por mi padre un hombre valiente y fuerte por convicción, nací de una madre luchadora, tierna y con una doctrina de amor a las raíces, Soy madre de tres hijos.

Llegué a Lázaro Cárdenas en 1972 migramos con mi madre en búsqueda de lo más noble y humilde que puede buscar un mexicano; un trabajo. Crecí en una casita de Huinare de la mano de mi madre, en aquellos años todavía se le llamaba Melchor Ocampo, me forjé con carencias pero muchas ganas de salir adelante, soy la sexta hija de siete hermanos.

En el 83 inicié a laborar en el Instituto Mexicano del Seguro Social, fui intendente y conocí el sentir humano en el lugar donde me relacioné con pacientes, familiares y viví muy de cerca la necesidad de contar con buenos servicios médicos, posteriormente me promoví como asistente médico, llegué a coordinadora de asistentes médicos hasta el 2013, fui Miembro y activista del Sindicato Nacional de Trabajadores de Seguro Social.

Comencé mi carrera política por la necesidad de ayudar, de contribuir al buen desarrollo de mi pueblo, en 2005 fui Coordinadora del DIF de Lázaro Cárdenas, Michoacán. en 2007 fungí como Asistente de Regidor.

Me sume al reto de la 4ta. transformación porque quiero ver un mejor vivir para mi país, ese reto de cambio de nación es lo que hoy me convirtió en una diputada federal; desde la curul de San Lázaro, trabajo por mi nación, por un pueblo que busca emerger del rezago donde los gobiernos neoliberales nos hundieron, junto al presidente de la república seguimos reivindicando la ruta del país, llevando a México al progreso, soñando y trabajando con amor a mi tierra.

Esa soy yo, una mujer con carácter y pasión por ayudar, yo soy Julieta García Zepeda tu diputada federal, una aliada por México.

Julieta García Zepeda

Diputada federal de la LXIV legislatura
V circunscripción



**INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

TRABAJO LEGISLATIVO

**Julieta
García**
DIPUTADA FEDERAL DE LXIV LEGISLATURA



**INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

Acorde a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8° fracción XVI del reglamento de la cámara de diputados, del H. Congreso de la Unión, vengo ante ustedes a presentar mi 3er. informe de actividades legislativas, que he llevado acabo en mi calidad de diputada federal por la V circunscripción.



SOY UNA MUJER

DE TRABAJO Y ESTOS SON MIS RESULTADOS

Cada día trabajamos con mucho ahínco por el bienestar social, en este tercer año legislativo, su servidora y humilde amiga desde la curul donde representé al pueblo; voté con análisis, valores, criterio humano y sobretodo patriota hasta el día de hoy para dar lo mejor de mi trabajo legislativo en pro de mi nación y a través de las **casas enlace en la ciudad de Lázaro Cárdenas y en Morelia**, donde siempre recibimos y escuchamos a todos por igual.

En este año legislativo, construí una agenda de actividades en los rubros que la nación me confió. Los diputados de **MORENA** tenemos plena convicción que hombro a hombro con nuestro presidente de la república avanzaremos del retroceso en el que nos hundieron los gobiernos neoliberales partidarios de la corrupción y la apatía por el pueblo. Amo mi gente y a mi país y trabajo muy fuerte para hacer escuchar a los mas castigados y afectados en el congreso presentando iniciativas que nos beneficien a todos y a todos los mexicanos.



Como Diputada Federal he conocido a grandes amigos Michoacanos como el **Dip. Esteban Barajas** y el **Dip. Nacho Campos E.** con quienes impulsamos los proyectos de nuestro Presidente de la República.



COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD



**Comisión Medio Ambiente,
Sustentabilidad,
Cambio Climático y Recursos
Naturales**

Secretaria



Comisión de Seguridad Pública

Integrante



Comisión de Turismo

Integrante

GRUPOS DE AMISTAD



China



Cuba



Reforma:

para prevenir contaminación de las barrancas

La Cámara de Diputados aprobó, con 435 votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación de barrancas.

Al integrar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, sustentabilidad, cambio climático y recursos naturales de la cual fui secretaria, fundamentamos que las barrancas cumplen con una función ecológica importante; son el hábitat de diversas especies de flora y fauna, además de que regulan el clima y producen oxígeno. México enfrenta grandes problemas de contaminación debido a que en ellas desembocan drenajes a cielo abierto, son usadas como depósitos de cascajos y residuos sólidos. Los cambios en el uso de suelo y el crecimiento de la mancha urbana las han dañado de manera grave.

“Es indispensable que las barrancas sean consideradas apropiadamente, ya que sus beneficios son importantes para mantener el equilibrio ecológico; es necesario que se establezcan criterios que promuevan su conservación”.





Reforma:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de Navegación y Comercio Marítimos, y de Puertos

El 1 de octubre se aprobaron reformas a las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Navegación y Comercio Marítimos, y de Puertos; para ejercer la Autoridad Marítima en las zonas marinas mexicanas, como en las costas, puertos, recintos portuarios, terminales e instalaciones portuarias nacionales, así como en las aguas nacionales donde se realicen actividades de su competencia en materia de: prevención de la contaminación marítima, protección marítima y portuaria en los términos que fijan los tratados internacionales, regular las comunicaciones y transportes por agua, dirigir la educación naval militar y la educación náutica mercante, regular, promover y organizar a la marina mercante, construir y reconstruir las obras portuarias que requiera la Armada y la Secretaria de Marina, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de las comunicaciones y transportes terrestres y aéreo, fijar las normas técnicas del funcionamiento y operación de los servicios públicos de comunicaciones y transportes aéreos y terrestres y las tarifas para el cobro de los mismos: asimismo establecer los requisitos que deban satisfacer el personal técnico de la aviación civil y los servicios públicos de transporte terrestre.





PROPUESTA:

Creación de un programa emergente que responda a las necesidades del sector turístico. que se ha visto afectado de manera severa por la pandemia ocasionada por el Coronavirus (Covid-19)

Se exhorto respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que definan una estrategia integral de fortalecimiento al desarrollo del sector turístico, a fin de canalizar mayores recursos al Ramo 21, y con ello contribuir con el desarrollo y crecimiento económico de México, ante la situación actual que enfrenta nuestro país.

Se exhortó respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo para que desarrolle un programa sectorial especial emergente para impulsar al sector turístico.

Así mismo, se solicitó respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud para que diseñe una estrategia para combatir la pandemia del Covid-19, dentro del país.

también se exhortó respetuosamente al Coordinador General del Consejo de Diplomacia Turística para que bajo sus atribuciones formule un programa estratégico para promocionar a México en el mundo, y que responda a las necesidades que nuestro país tendrá tras la pandemia del Covid-19.

finalmente, y de manera respetuosa se solicito al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, reasigne los recursos necesarios a la Secretaría de Turismo y al Consejo de Diplomacia Turística, para que puedan establecer los programas necesarios para impulsar al Sector Turístico, como un motor generador de riqueza para el país, tras la pandemia del Covid-19.



En éste tercer año de ejercicio de la LXIV legislatura se realizaron 69 sesiones ordinarias, la mayoría de forma híbrida, derivado de la pandemia; se aprobaron 289 dictámenes, que dieron lugar a nuevas leyes, 10 reformas constitucionales y 264 modificaciones a diversos ordenamientos y decretos.

1er. Periodo ordinario de sesiones entre los diversos temas aprobados por el pleno, destacan:

- La aprobación del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, con el objetivo de normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados en una modalidad semi presencial durante la duración de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARSCoV-2.
- La reforma para suprimir el Fuero Presidencial para que el Titular del Ejecutivo pueda ser enjuiciado además de traición a la patria, por actos de corrupción, delitos electorales, y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano común y se podrá proceder penalmente en su contra.
- La expedición de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y la abrogación la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018.
- Se expidió la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, con el propósito de crear un ordenamiento jurídico que garantice la protección de las personas en situación de desplazamiento forzado interno.



Se aprobó la reforma al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y a la Ley General en materia de Delitos Electorales, Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, y Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como del Código Penal Federal, y de las Leyes General de Salud, contra la Delincuencia Organizada, y de Vías Generales de Comunicación, con el propósito de Incorporar como causas de procedencia de prisión preventiva oficiosa los casos de abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo a casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito, robo a transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Las reformas a los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que establecen requisitos de libertad condicionada, en caso de que los sentenciados no cuenten con la solvencia económica; para establecer que podrán llegar a un convenio judicial de pago con la Autoridad Penitenciaria. Los sentenciados que no gozarán de libertad condicionada, libertad anticipada y sustitución de la pena, será quienes cometan delito de feminicidio y violación.

Se aprobaron reformas a los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal, con el propósito de establecer que la prescripción de los delitos cometidos en contra de una víctima menor de edad, comenzarán a correr a partir del día siguiente y hasta que la víctima cumpla treinta años de edad.

Se adicionó una fracción XI al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de extorsión. Incorpora el delito de Extorsión previsto en el Código Penal Federal, dentro del catálogo de los delitos sancionados conforme a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

En el pleno, aprobamos la inclusión del delito de Extorsión como delito que amerita la prisión preventiva oficiosa, mediante la reforma al artículo 390 del Código Penal Federal, con lo que las penas se aumentarán hasta en una tercera parte si el sujeto activo tiene una relación laboral o de parentesco hasta el cuarto grado con la víctima, o si ésta es menor de dieciocho o mayor de sesenta años de edad, o tiene alguna discapacidad.

Se aprobó también la reforma los artículos 4° y 73° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el desarrollo integral de la juventud a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario para lograr su inclusión en los ámbitos político, social, económico y cultural.

En materia de movilidad, se aprobaron reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Movilidad y Seguridad Vial para fomentar una cultura de movilidad sustentable y sostenible, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales en la materia.

También materia de movilidad se declaró la primera semana de junio de cada año como la “semana nacional de la bicicleta” (en lo general y en lo particular)



- Se aprobaron modificaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para establecer que las dependencias y entidades pondrán a disposición del público a través de Compra Net, a más tardar el 31 de enero de cada año, su programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios con excepción de la información reservada o confidencial en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Autorizar la contratación mediante adjudicación directa en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Votamos a favor de la reforma el artículo 4° de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el objeto de establecer que las funciones sean coordinarse con las instancias competentes para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, conservando y protegiendo el medio ambiente, el patrimonio histórico y cultural de las comunidades y los pueblos indígenas y afro mexicanos.
- En la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, aprobamos el dictamen por el cual se reformaron diversas disposiciones del Código de Comercio para sustituir el término de Distrito Federal por el de Ciudad de México, así como el término de salario mínimo vigente, por el de Unidad de Medida y Actualización (UMA).
- Por otra parte, se aprobaron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, estableciendo que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales debe celebrar convenios con los centros de investigación para la generación de alternativas sustentables que permitan eliminar paulatinamente la producción, distribución y utilización de productos, envases, empaques y embalajes plásticos y de poliestireno expandido.
- En la Cámara de Diputados, votamos a favor de la reforma a los artículos 7, 64 fracción III y 64 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el objeto de establecer que los Servidores Públicos en el desempeño de sus funciones deberán promover, respetar, proteger y garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
- Votamos a favor de la reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de lenguaje inclusivo.



También, aprobamos reformas a disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Establecer que, los titulares de las dependencias y entidades promoverán la adopción de criterios que incentiven la incorporación de las mejores prácticas internacionales y los avances tecnológicos para la planeación, licitación, contratación, ejecución, supervisión y seguimiento de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Se realizó la reforma para la incorporación a la Ley Federal del Trabajo, del capítulo XII Bis denominado "Teletrabajo" considerando que es una forma de organización laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, en lugares distintos al establecimiento o establecimientos del empleador, por lo que no se requiere la presencia física de la persona trabajadora bajo la modalidad de teletrabajo, utilizando primordialmente las tecnologías de la información y comunicación, para el contacto y mando entre la persona trabajadora bajo la modalidad de teletrabajo y el patrón.

En el pleno de la Cámara de Diputados, aprobamos reformas a la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro Para el Retiro, con el objeto de reducir el número de semanas de cotización de mil doscientas cincuenta - a mil semanas de cotización para gozar de las prestaciones de los seguros de cesantía en edad avanzada y vejez; establecer el pago de los recursos faltantes para el pago del monto constitutivo de las pensiones a cargo del Gobierno Federal a través de la Tesorería de la Federación; obtener una pensión fraccionando el monto total o parte de los recursos de la cuenta individual, para lo cual se tomará en cuenta la esperanza de vida de los pensionados, así como los rendimientos previsibles de los saldos.

Se aprobó la reforma el artículo 13 de la Ley Federal de Consulta Popular, para establecer que, es procedente la petición de Consulta Popular presentada por el Presidente de la República cumpliendo con el requisito de trascendencia nacional que dispone el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley Federal de Consulta Popular.



Ejerciendo mi derecho democrático como ciudadana en la 1ra. consulta popular

Durante el 2do. Periodo Ordinario de Sesiones, las reformas que se consideró necesarias resaltar, y que derivan en beneficio de la sociedad son:

- La reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- La aprobación de diversas reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para garantizar la educación bilingüe, apropiada a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes sordos o sordo ciegos y con apego a su identidad cultural. La Secretaría de Educación Pública, proporcionará el material y equipo necesario para personas ciegas, así como educación bilingüe en Lengua de Señas Mexicana; asimismo otorgará los apoyos necesarios para potenciar el máximo de habilidades y capacidades de los estudiantes con discapacidad.
- Aprobamos las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las Leyes Federal del Trabajo, Ley del INFONAVIT, Código Fiscal de la Federación, del ISR, del IVA, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para regular la subcontratación y se turnó al Senado de la República en donde también fue aprobada, sin duda una reforma trascendental que hace justicia a los derechos de las y los trabajadores, quienes durante años sufrieron detrimentos en sus percepciones salariales.
- Se aprobaron también reformas a diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica con el fin de establecer que, la construcción y entrega de la Central Eléctrica Legada sea con independencia de su modalidad de financiamiento; incorporar el concepto de Contrato de Cobertura Eléctrica con Compromiso de Entrega Física, en el cual exclusivamente los Suministradores de Servicios Básicos sean los que puedan celebrar este tipo de contratos con un Generador, con el compromiso de realizar la entrega física de la energía, servicios conexos o potencia establecidos, además garantiza el compromiso de entrega física en los contratos legados para el suministro básico; establecer que, en las obligaciones de servicio público y universal, la oferta de energía eléctrica se garantice en primer término.
- Se reformó la Ley de Migración para perfeccionar las acciones necesarias de la FGR y lograr que conlleven a una eficaz investigación y persecución de los delitos de los que son víctimas u ofendidos los migrantes.
- Se aprobó la reforma el artículo 4 de la Ley Federal de Derecho de Autor, para que, las obras objeto de protección pueden ser las creadas por pueblos indígenas, ya que han sido transmitidas por generaciones y reflejan los significados y valores de su cultura, religión y modo de vida y por sus características colectivas no es posible atribuir a cada uno de ellos un derecho distinto e indiviso sobre las creaciones.



Se votó la reforma al artículo 51 la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas para establecer las penas y multas previstas para quienes se apoderen de un monumento histórico, artístico o mueble arqueológico sin consentimiento de la Ley.

Votamos a favor de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para reducir los años en cumplimiento de servicio de los militares, a fin de que puedan participar en los concursos de selección para obtener un rango superior, de igual forma, reformamos la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para establecer que, los escalafones del Ejército y Fuerza Aérea serán de:

- Soldado a Teniente Coronel;
- Subteniente a General Brigadier;
- Soldado a General Brigadier;
- Sargento Segundo a General Brigadier; y de
- Cabo a Mayor.

Se aprobó la modificación de diversos artículos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para que, los titulares de las dependencias y entidades promoverán la adopción de criterios que incentiven la incorporación de las mejores prácticas internacionales y los avances tecnológicos para la planeación, licitación, contratación, ejecución, supervisión y seguimiento de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Para fortalecer los derechos de los trabajadores para que ejerzan a plenitud la libertad sindical, aprobamos también diversas modificaciones a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para sustituir a la Federación de Sindicatos por Federaciones y Confederaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado y establecer que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje no podrá exigir requisitos distintos de los establecidos para el registro de los sindicatos.

Otra reforma de gran impacto social, que fue aprobada, tiene que ver con las reformas realizadas a la Ley General de Salud en materia de cuidados paliativos para que en la atención materno-infantil tengan carácter prioritario e inicien con el diagnóstico de una enfermedad amenazante o limitante para la vida, y continúen independientemente de si se recibe o no tratamiento para la propia enfermedad con el objetivo de aliviar el sufrimiento físico, psicológico y social.

Ley de Hidrocarburos

Para fortalecer la autonomía del Estado en materia energética, aprobamos reformas a la Ley de Hidrocarburos para que en el otorgamiento de permisos para el tratamiento, refinación, transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, comercialización y expendio al público de hidrocarburos, el interesado demuestre que cuenta con la capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. La Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía revocaran los permisos expedidos e impondrá las multas ya establecidas en caso de comprobarse que hayan sido adquiridos por la comisión del delito de contrabando de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, y que haya sido así determinado por resolución firme de autoridad competente, así como el incumplimiento de la calidad, cantidad y medición de hidrocarburos y petrolíferos, la modificación de las condiciones técnicas del sistemas, ductos, instalaciones o equipos sin la autorización correspondiente.



GESTIÓN SOCIAL

**Julieta
García**
DIPUTADA FEDERAL DE LXIV LEGISLATURA



**INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

He promovido que cada joven tenga derecho a la educación, a la cultura y al deporte, consiente y segura de que será a través de ellos en donde podremos tener leyes más justas para todos.

Así mismo se estableció un convenio de colaboración con el Gobierno de México para la realización de capacitación en los programas de JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, En diferentes sedes y diferentes oficios.

Hemos alegrado el corazón de muchos niños entregando juguetes en incentivos económicos a nuestros deportistas destacados en Lázaro Cárdenas, Mich.



30 JÓVENES

BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA
JÓVENES TRANSFORMANDO
EL FUTURO

Entregamos + de 2,000
JUGUETES A
NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS





2,500

TONELADAS DE CEMENTO
EN BENEFICIO DE MAS DE



520

FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS

En el ejercicio de mis funciones y comprometida con el desarrollo social y económico de la comunidad se realizó una alianza estratégica de colaboración con la **CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C.** logrando un subsidio de productos como cemento, tinacos y herramientas.



950
TINACOS



El Covid-19 ha lastimado a todo mi país y la ciudad de Lázaro Cárdenas ha ocupado en varias ocasiones el 1er. lugar de contagios y defunciones a nivel estatal, por lo que he trabajado incansablemente en atender las necesidades de higiene y seguridad de nuestros trabajadores del sector salud, entregando equipos de protección personal como caretas de acrílico, cubrebocas, material quirúrgico, guantes, etc. evitando la propagación de este virus.

A título personal quiero manifestarles mi gran admiración y respeto a todos los que forman parte de esta noble profesión así como agradecerles su compromiso y dedicación que nos entregan día con día, a la vez que reconozco su valentía al hacer frente a esta terrible pandemia.



EQUIPO MÉDICO

DONADO DURANTE LA PANDEMIA A PERSONAL

**DEL SECTOR SALUD
EN BENEFICIO DE**

+ 500

ENFERMERAS,
DOCTORES Y
PERSONAL
ADMINISTRATIVO



Colaboré en la gestión para la importación de un vehículo de bomberos marca Pierce Arrow Modelo 1995 al grupo de bomberos Voluntarios BECAPE, el cual fue traído desde Estados Unidos para el beneficio de los habitantes del municipio de Lázaro Cárdenas



3er.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



Dip. Fed. Julieta García Zepeda

Casa de Enlace Legislativa de Morelia
Julieta García Zepeda

**Julieta
García**

DIPUTADA FEDERAL DE LXIV LEGISLATURA

